

Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Molledo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera no 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 27 de noviembre de 2007.—El secretario general, PD el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/16401

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

### Comisaría de Aguas

*Información pública del expediente de autorización para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto de mejora de trazado de la carretera de Potes a Piedrasluengas, tramo Ojedo-Piedrasluengas, en los términos municipales de Cillorigo de Liébana, Cabezón de Liébana y Pesaguero, número A-39/06106.*

Peticionario: Gobierno de Cantabria-Dirección General de Carreteras, Vías y Obras.

NIF número: S 3933002B.

Domicilio: Calle Juan de Herrera, 14, 2º, 39002 Santander (Cantabria).

Nombre del río o comente: Río Bullón y afluentes.

Términos municipales y provincia: Cillorigo de Liébana, Cabezón de Liébana y Pesaguero (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la ejecución de las obras en los cauces y zonas de policía del río Bullón y afluentes, contempladas en el proyecto de "Mejora de trazado de la carretera CA-184 de Potes a Piedrasluengas, P.K. 0,000 al P.K. 25,500. Tramo: Ojedo-Piedrasluengas", en los términos municipales de Cillorigo de Liébana, Cabezón de Liébana y Pesaguero. (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en los Ayuntamientos de Cillorigo de Liébana, Cabezón de Liébana y Pesaguero, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 14 de diciembre de 2007.—El secretario general, P. D. el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/17202

## 7.5 VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

*Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal con relación a la inscripción patronal de don Roberto Ricondo Revuelta con DNI 72065291-N, domicilio en barrio La Centinela, número 6, Hazas de Cesto, Cantabria.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que el interesado cumpla la obligación establecida en el artículo 54 del RD 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido en el artículo 72 del RD 1.690/1986, de 11 de julio, y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio del interesado, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que pueda comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente si lo desea cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en las dependencias municipales de este Ayuntamiento de lunes a viernes de nueve a catorce treinta horas.

Beranga, 17 de diciembre de 2007.—El alcalde, José María Ruiz Gómez.

07/17184

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Información pública de las modificaciones de los planes de implantación de las redes de telefonía móvil presentadas por las compañías operadoras en el municipio*

De conformidad con lo establecido por el artículo 11.3 de la Ordenanza Municipal Reguladora de las condiciones Urbanísticas de Localización e Instalaciones de Telefonía Móvil Celular y otros Equipos Radioeléctricos de Telefonía Pública, se abre un periodo de quince días para que, aquellas personas que acrediten un interés legítimo, presenten las alegaciones que estimen oportunas a las modificaciones de los Planes de Implantación de las redes de telefonía móvil presentadas por las compañías «TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, SA», «VODAFONE ESPAÑA SA» y «FRANCE TELECOM ESPAÑA SA».

A tal efecto los interesados podrán examinar las modificaciones presentadas, en el Servicio de Salud del Ayuntamiento de Santander, sito en calle Cisneros, número 2, tercera planta, en horario de nueve a catorce horas.

Santander, 15 de octubre de 2007.—El alcalde, Íñigo de la Serna Hernaiz.

07/14582

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.1 SUBASTAS

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE LAREDO

*Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales número 226/07.*

Doña María Añibarro Fernández, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Laredo.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 226 /2007 que se sigue en este Juzgado a instancia de "Caja de Ahorros de Santander y Cantabria" representada por la procuradora doña Lucía Rodríguez González contra don Jesús Alberto Arozamena López y doña Suzana Elisabed Tenezaca Molina en reclamación de 8.228,78 euros de principal el intereses ordinarios y moratorios vencidos más otros 2.468 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, la finca siguiente:

- Una participación indivisa del 33,33% de la finca registral 7.312 inscrita al tomo 357, libro 63, folio 55, del